

que van a requerir y a generar en el presente y en los próximos ejercicios presupuestales.

La evaluación de la eficiencia operativa de las diferentes unidades encargadas de programar, en ampliados enormemente sus posibilidades en cuanto el Presupuesto por Programas contiene una serie de índices de rendimiento, unidades de producto final cuantificados y sus costos, lo cual permite realizar la comparación entre programas similares y la determinación del aprovechamiento intrínseco de los recursos asignados.

NIVELES DE PROGRAMACION

El Presupuesto por Programas coadyuva, a la incorporación de criterios racionales e instrumentos para la programación, operación y evaluación de las actividades que competen a cada función establecida. Es decir es necesario tener una actitud mental nueva, para lograr que la operación técnica sea adecuada al trabajo de cada unidad institucional y a los objetivos y metas previamente establecidos, al tiempo que se prevee la estimación de la naturaleza y magnitud de los recursos necesarios para cumplir con responsabilidad cada parte del proceso.

El sistema concentra su atención en el empleo del concepto de racionalidad, esto se refiere a:

- i La identificación de las distintas posibilidades para definir la línea de acción.
- ii La evaluación técnica de las ventajas e inconvenientes de cada curso alternativo, y
- iii La selección de la o las mejores opciones a través del conocimiento sistemático.

En definitiva con esto se trata de alcanzar una conducta programática que sea compatible con el aprovechamiento máximo de los recursos.

La expresión cuantitativa y proyectiva que establece los requerimientos de los insumos necesarios para implementar el programa de acción y, el conocimiento de costos, es lo que se conoce como la expresión formal o presentación programática del presupuesto.

Un sistema como el que se describe está integrado por un conjunto de niveles, en base a los cuales se distribuyen los recursos para alcanzar las metas programadas; su definición precisa reviste importancia para efectos de crear una nomenclatura uniforme, en la que se fundamente técnicamente la programación del presupuesto y su coordinación con los planes de mayor alcance temporal.

Dichas categorías o niveles de agregación, en el caso concreto de las universidades pueden ser: la función, el programa, el subprograma y el proyecto; para cumplir con este propósito se definen brevemente, incluyendo además, la actividad y la tarea que pueden ser consideradas conforme a las necesidades propias de cada institución.

FUNCION. Es el conjunto de programas vinculados a la consecución de un objetivo común a nivel institucional; entendido el concepto de objetivos como una orientación o guía para la acción. En este caso las funciones básicas de la Universidad serán la docencia, la investigación y la difusión de la cultura.

TAREA. Es la operación mínima que forma parte de un

Un sistema como el que se describe está integrado por un conjunto de niveles, en base a los cuales se distribuyen los recursos para alcanzar las metas programadas; su definición precisa reviste importancia para efectos de crear una nomenclatura uniforme, en la que se fundamenta técnicamente la programación del presupuesto y su coordinación con los planes de mayor alcance temporal.

Dichas categorías o niveles de ejecución, en el caso concreto de las universidades pueden ser: la función, el programa, el subprograma y el proyecto, para cumplir con este propósito se definen previamente, incluyendo además la actividad y las tareas que pueden ser consideradas conforme a las necesidades propias de cada institución.

FUNCION. Es el conjunto de programas vinculados a la consecución de un objetivo común a nivel institucional; entendido el concepto de objetivos como una orientación o guía para la acción. En este caso las funciones básicas de la Universidad serán la docencia, la investigación y la difusión de la cultura.

PROGRAMA. - Es el conjunto de actividades que con ciertas características y elementos homogéneos, se realizan con el fin de lograr en un tiempo determinado, mediante la integración de esfuerzos y recursos, el cumplimiento de las metas y el objetivo establecidos por la función.

SUBPROGRAMA. - Un subprograma consiste en la división de ciertos programas complejos destinados a facilitar la ejecución en un campo específico, para el cual se fijan metas parciales y cuantificables a cumplir.

ACTIVIDAD. - Es una división más reducida de cada una de las actividades que se realizan para cumplir las metas de un programa o subprograma, que consiste en la ejecución de ciertos proyectos, y que queda a cargo de una entidad administrativa de nivel intermedio. Es aplicable a todo tipo de programas.

PROYECTO. - Es aquella unidad de asignación presupuestal que permite identificar a un conjunto de actividades y recursos conducentes a la obtención de un fin o meta establecida.

TAREA. - Es la operación menor que forma parte de un